



SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**
PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

RESOLUCIÓN N° 359...

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 01 de octubre del 2025.

VISTO:

La Nota DGP N° 901/2025 de fecha 15 de setiembre del 2025, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota DGP N° 901/2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, la Dirección de Gestión de Personas, identificada bajo el expediente MEI SENAVE N° 2754/246/2025, eleva a consideración la asignación de funciones al señor José Rolando Fornerón Pagani, con C.I. N° 2.858.208, conforme a las compulsas obrantes en el SENAVE relativas al citado servidor público. En dicha nota, se detallan las actividades que desarrollaría el mencionado funcionario, justificando la necesidad de la propuesta remitida.

Que, consta en el expediente el Dictamen Jurídico N° 173/2025, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual, conforme a una consulta realizada, se analiza la situación del señor José Rolando Fornerón Pagani, con C.I. N° 2.858.208. Dicho dictamen concluye, entre otros aspectos, que podrán serle asignadas funciones, siempre que dichas funciones no interfieran con los procesos que se encuentran en curso respecto de su persona.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Y... Edif. Intel. Expres... 5
Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 359.-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- a) Señor José Rolando Fornerón Pagani, con C.I. N° 2.858.208, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión de la Dirección de Gestión de Personas.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. ACR RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE


Abg. Miguel Caballero
Secretario General